

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO SETENTA Y NUEVE**

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **DIECISIETE** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL VEINTICINCO**, siendo las **NUEVE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores: **Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ**, **Abog. CARLOS MARINO FERNÁNDEZ**, **Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**, **Lic. EDUARDO VÍCTOR FLORENTIN BOLF**, **Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON**, **Lic. NATALIA VERÓNICA ENCISO DE OREGGIONI**, **Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES**, **Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTÍNEZ**, **Arq. ANDRÉS MOREL FRETES**, **ING. EDUARDO REBRUK STORALUK**, todos bajo la Presidencia del concejal **Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, ausente con aviso la concejal **Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

**PUNTO 1:** a) **Consideración para su aprobación el Orden del Día.**-----

b) **Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 178 de la Junta Municipal, de fecha 9 de julio de 2025.**-----

d) **Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.**-----

**PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:**

a) **LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.**

b) **LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS.**

**PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.**

**PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.**

**PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.**

### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día:** El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado** pone a consideración de los miembros el Orden del Día, con los temas que se detallan. **El concejal Ing. Eduardo Rebruk** solicita la inclusión de una minuta verbal con relación a una Declaración de interés municipal del Evento Festival del Asado Fraternal 2025, organizado por la federación Filantrópica del Sur. **El concejal Arq. Andrés Morel** secunda la moción y solicita al presidente de la Comisión de Transporte solicitar el permiso de colectivos para que realicen el recorrido desde el Circuito Comercial hasta el Gran Hospital del Sur. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** solicita la inclusión de dos minutas verbales, una solicitando una mesa de trabajo acerca del Transporte Público, y la otra es una mesa de trabajo de urgencia con la Empresa Eco Roga. Y la inclusión de un Dictamen de la Comisión de Transporte. No habiendo más consideraciones el Orden del Día es llevado a votación, siendo debidamente secundado por el concejal **Abog. Fredy Ortega** es aprobado por unanimidad de votos con las inclusiones mencionadas.-----

**b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 178 de la Junta Municipal, de fecha 09 de julio de 2025.** El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado**, pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** solicita la inclusión de una especificación en la hoja nueve del Acta donde se menciona el inicio de tratamiento de los dictámenes de aprobación que se especifique que el Dictamen y el Proyecto de Ordenanza que sale de Comisión, es el que se remitió por correo electrónico el 8 de julio referido al Proyecto de edificabilidad, que se especifique que el Dictamen por la aprobación sin modificaciones y el tratamiento del proyecto específico es remitido por correo electrónico el 8 de julio posterior a la conclusión del estudio en Comisiones correspondientes. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** secunda la moción del Concejal Arq. Keiji Ishibashi. **El Concejal Arq. Andrés Morel** solicita que el Acta sea aprobada sin modificaciones. **El concejal Abog. Fredy Ortega** secunda la moción del Concejal Arq. Andrés Morel. No habiendo más consideraciones sobre el contenido del Acta. Se procede a la votación de la siguiente manera. **Por la aprobación del Acta con la incorporación de modificación votan los concejales Arq. Keiji Ishibashi, Abog. Carlos Marino Fernández, Lic. Natalia Enciso, Dra. Gloria Arregui, Lic. Nehemías Cuevas, Abog. Diego Aquino, totalizando 6 (seis) votos. Por la aprobación del Acta sin modificaciones votan los concejales Lic. Eduardo Florentín, Dr. Juan Augusto Lichi, Abog. Fredy Ortega, Arq. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk, totalizando 5 (cinco) votos. Por tanto, por mayoría de votos, es aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior, con la incorporación de la modificación señalada.**-----

d) **Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.** El Presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino Mercado**, manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. No habiendo uso de palabra se prosigue con el Orden del día.-----

a) **LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:**

1) **Nota N° 11.670/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°3824/2025** presentado por la señora **GLADIS BURGOS** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el barrio Pacu Cuá del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

2) **Nota N° 11.720/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°1042/2024** presentado por el señor **PAUL EVON MIRONICHENKO** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en la Colonia Tacuarí del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación-----

3) **Nota N° 11.722/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°1569/2025** presentado por el señor **BASILIO CHEVERAK COBATCHUK** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el Colonia Santo Domingo del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación-----

4) **Nota N° 11.723/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°5813/2025** presentado por el señor **MANUEL ISRAEL RODAS NUÑEZ** sobre solicitud arrendamiento de un espacio de 06,00 x 10,00mts ubicado en la calle Antequera c/Curupayty, Parque lineal puestos N° 4 y 5, con una superficie de 120 m2. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación.-----

5) **Nota N° 11.724/2025 remitida por el Intendente Municipal**, elevando respuesta a la Nota N°158/2025 de la Junta Municipal relativa a la solicitud de delimitación del sector conocido como barrio Santa Cruz de la ciudad de Encarnación, manifestando que no existirían objeciones para la denominación del citado sector con el nombre propuesta, y establecer la delimitación de acuerdo al plano e informe pericial que se adjunta al expediente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación -----

6) **Nota N° 11.725/2025 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración el Expediente N°11.344/2023 presentado por el señor VALENTIN VILLALBA y otra sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el barrio Santo Domingo del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación -----

7) **Nota remitida por el señor Daniel Guerrero**, elevando diversas inquietudes referentes a la aplicación de la Ordenanza Municipal N° 69/20253 que establece como ciudad amigable con las mascotas a la ciudad de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia la misma es girada para estudio y consideración de la Comisión de Inquietudes Vecinales. -----

8) **Nota remitida por el señor Víctor Javier Pereira candidato a presidente de la Comisión Vecinal del B° San Pedro Etapa III**, solicitando la suspensión del proceso de elecciones de la Comisión Vecinal del barrio San Pedro Etapa III, por diversas irregularidades que se detallan en la nota. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal Lic. Nehemías Cuevas expresa: justamente estos días vamos a tener una reunión con la Comisión de Inquietudes Vecinales por dos temas, tema Ita Paso justamente los compañeros han pedido, por minuta, informes y la complacencia del jefe de Jefatura de Comisión vecinal y también por este punto ahora, donde solicitar algo específico esta persona, que tenga la posibilidad de poder participar como candidato dentro de las elecciones próximas de fin de semana y quería avisar que el referente a este, que se menciona acá en este punto, el pedido del señor Víctor Javier Pereira de Etapa III San Pedro, se habían reunido con el TEI, con representantes de la Jefatura de Comisiones Vecinales de la Municipalidad y apoderados también, donde se ha resuelto justamente un acuerdo donde se le permite, el TEI le habilitó para que pueda participar en esas elecciones como candidato. Entonces ese era su pedido específico y eso se ha resuelto, se ha solucionado. Yo personalmente también conversé con esta persona y me había mencionado que está todo solucionado y resuelto con relación a este pedido. Eso nomás quería comentar. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la nota se remite a archivo.-----

9) **Nota remitida por el Tribunal Electoral Independiente del Barrio San Pedro Etapa III**, elevando de manifiesto para conocimiento de la Junta Municipal, las listas de candidaturas de los Movimientos que estarán pugnando en las elecciones de la Comisión Vecinal del barrio San Pedro Etapa III. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales.-----

10) **Nota remitida por el señor Ministro de Defensa Nacional**, elevando respuesta a la Nota N°265/2025 de la Junta Municipal, por la cual se solicita el traslado del Buque Escuela Cañonero Paraguay, perteneciente a la Armada Paraguaya hasta la ciudad de Encarnación, comunicando la imposibilidad de que se acceda a lo solicitado, atendiendo a lo expuesto en el Informe No. 24 de fecha 23 de junio de 2025, del Comando de la Flota de Guerra, donde se recomienda no hacer lugar a la solicitud porque el Buque Escuela Cañonero "Paraguay", está siendo objeto de reparación de sus motores propulsores y generadores, los cuales no cuentan con fecha próxima de finalización, por lo tanto, actualmente no se encuentra en condiciones de realizar navegaciones. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales.-----

11) **Nota remitida por los miembros de la Comisión Vecinal del B° Santa Cruz**, reiterando la solicitud de delimitación del citado barrio, conforme a la propuesta presentada en la Dirección de Catastro Municipal. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia la misma es girada para estudio y consideración de la Comisión de Planificación.

12) **Nota remitida por la Federación Filantrópica del Sur**, informando que se encuentran abocados en la organización de una actividad denominada "Festival del Asado Fraternal", a realizarse el domingo 10 de agosto de 2025, en el estacionamiento del Parque de la Ciudad, en el marco del Proyecto CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN SOBRE LA CONDICIÓN DE TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA (TEA), e invitando con la instalación de un stand de menú de ASADO. Puesto a consideración de los miembros del concejo la solicitud de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales. -----

13) **Nota del Sr. Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación**, invitando a los Señores Concejales a participar del acto de entrega del Premio Municipal Karumbe, Edición 33, a realizarse el día jueves 31 de julio de 2025, a las 18:30 horas, en la sede social del Club de Pesca y Deportes Náuticos Pacú Cuá. Puesto a consideración de los miembros del concejo la solicitud de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales

14) **Nota remitida por la Asociación "Cuidando Ángeles de Itapúa"**, que trabaja en forma voluntaria el servicio de las familias que tienen niños y jóvenes con diferentes discapacidades del Conjunto Habitacional del barrio San Pedro – Etapa 7, informando que se encuentran abocados en la organización de una actividad con motivo de la celebración del día del niño, que se llevará a cabo el próximo 16 de agosto de 2025, y solicitando la posibilidad de otorgar un aporte personal para esta actividad. Puesto a consideración de los miembros del concejo la solicitud de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales.-----

#### **b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**

1) **Dictamen N°06/2025 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto**. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N°11.573/2025 presentada en fecha 03 de julio de 2025, remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales F.F.30-O.F.:001– Genuino, correspondiente al ejercicio 2025, conforme al anexo que se acompaña, dice:-----

Que, la Reprogramación contempla los siguientes aspectos:

**a) TRANSFERENCIAS DE GASTOS**

**Gs. 115.843.995**

**Entidad:** Municipalidad de Encarnación  
**F. de Financiamiento:** 30 Recursos Institucionales  
**Organismo Fin:** 001- Genuino  
**Ejercicio:** 2025

**Tipo de Presupuesto:** 1-Programa de Administración  
**Programa:** 1-Gestión Administrativa y de Gestión  
**Unidad Responsable:** Intendencia Municipal

111 Sueldos.....	Gs	97.896.334
114 Aguinaldo.....	Gs	8.158.028
134 Aporte Jubilatorio del empleador.....	Gs	9.789.633

**Disminución 111-114-134:** Sumas que se transfieren a otro OG, por modificación de nómina del personal municipal para su mejor utilización.....

**b) AMPLIACION DE GASTOS**

**Gs. 115.843.995**

**Entidad:** Municipalidad de Encarnación  
**F. de Financiamiento:** 30 Recursos Institucionales  
**Organismo Fin:** 001- Genuino  
**Ejercicio:** 2025

**Tipo de Presupuesto:** 1-Programa de Administración  
**Programa:** 1-Gestión Administrativa y de Gestión  
**Unidad Responsable:** Intendencia Municipal

111 Sueldos.....	Gs	97.896.334
114 Aguinaldo.....	Gs	8.158.028
134 Aporte Jubilatorio del empleador.....	Gs	9.789.633

**Aumento 111-114-134:** Suma presupuestada como reajuste en la asignación de funcionarios nombrados de la institución municipal s/memorándum N°182/2025 remitido por la Dirección de Talento Humano, con autorización del Ejecutivo Municipal.---

Que, los miembros de esta Comisión, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, consideran que es factible autorizar la Reprogramación de los recursos referidos, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** el Proyecto de Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales F.F.30-O.F.:001– Genuino, correspondiente al ejercicio 2025, por la suma de **Gs. 115.843.995 (Ciento quince millones ochocientos cuarenta y tres mil novecientos noventa y cinco guaraníes)**, de acuerdo al proyecto elevado por el Intendente Municipal por Nota N° 11.573/2025.-----

**2) SANCIONAR** la Ordenanza respectiva y remitir a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----  
 Puesto a consideración de los miembros del Concejo el dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: Que son justos y merecidos, estamos hablando de compañeros que están ya con una larga trayectoria en la institución, dedicándole los mejores años de su vida y toda su capacidad y su talento y próximos a jubilarse. Por lo que hemos analizado en la Comisión de Hacienda, con los compañeros que lo hemos conversado también, que es un reconocimiento justo, de manera que llegado el momento de la jubilación puedan también acceder a mayores beneficios que le den esa tranquilidad y ese mejor bienestar en esos años posteriores a su carrera dentro de la institución. Sugiero la aprobación y también, señor Presidente, ver si es que hay algunos otros casos, porque estamos hablando de funcionarios, compañeros municipales que aportan a la caja, de manera que este tipo de beneficios les llegue a todos aquellos que están en sus años, en sus últimos años dentro de la institución y próximos a acceder a una jubilación de manera a ser justos con todos, pero más que merecido, el planteamiento y la reprogramación para estos cinco compañeros que hoy nos toca aprobar el ajuste salarial, reconocer su año en la institución y por supuesto augurar que la jubilación sea un poco más beneficiosa para cada uno de ellos. Gracias, Presidente. Finalizada la consideración del concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Ordenanza respectiva. Ausente con aviso la concejal Abog. Zulma Memmel.-----

**2) Dictamen N°03/2025 de la Comisión Permanente de Legislación, de Transporte Público y Tránsito.** Con relación a la Nota N° 11.349/2025 presentada en fecha 11 de junio de 2025, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 5.956/2025 con relación a la solicitud formulada por la Comisión Directiva de Taxistas de Encarnación, por la cual solicita la habilitación de una parada alternativa de taxis en inmediaciones del Hospital General del Sur – “Ladislao Hrisuk”, dice: Que, por Nota N° 11.064/2025 la Intendencia Municipal, solicita a la Dirección de la Séptima Región Sanitaria, su parecer sobre la solicitud presentada por la Comisión Directiva de Taxis de Encarnación, para la colocación de una caseta de una parada alternativa en inmediaciones de dicho nosocomio; mediante Nota N° 189/2025 la Dirección Regional manifestó que no existe objeción respecto a la instalación de una parada de taxis, siempre y cuando se disponga fuera del predio institucional y sin obstruir la vereda, garantizando así la libre circulación de los peatones. Que, los miembros de las citadas Comisiones, luego de realizar el estudio de las documentaciones obrantes en el expediente, consideran factible autorizar la habilitación de una parada alternativa de taxis en las inmediaciones del Hospital General del Sur "Ladislao Hrisuk", de modo a contribuir con la accesibilidad y el servicio de transporte para los pacientes, familiares y visitantes que acuden al hospital, teniendo en cuenta la distancia que existe entre dicho nosocomio y el centro de nuestra ciudad. Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal, cuanto sigue: **1) HABILITAR** una Parada de Taxi, en inmediaciones del Hospital General del Sur "Ladislao Hrisuk", de acuerdo a la ubicación a ser determinada por la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial, para el estacionamiento de taxis que estará conformada por taxistas de las diferentes paradas de la ciudad de Encarnación, que podrán utilizarlo en forma rotativa por agrupación, quedando a cargo de la Dirección de Seguridad y Tránsito de la Municipalidad, conjuntamente con los integrantes de las distintas asociaciones, coordinar la forma de ocupación de la misma. **2) RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal, para que por medio de la Dirección correspondiente, se proceda a señalar conveniente el lugar a ser habilitado para la instalación de la parada de Taxis. **3) SANCIONAR** la Ordenanza respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Gracias querido Presidente, del mismo modo a lo leído por el Secretario, por el querido Secretario,

la Comisión recomienda habilitar la parada de taxi, así como ya mencionó el Secretario, de taxistas de diferentes paradas, que esto sea también de una manera rotativa por agrupación y que esté controlado por la Policía Municipal de Tránsito. También recomendar al Intendente que por medio de la dirección que corresponda, seguramente planificación, puedan destinar el mejor lugar y adecuado para estar sin tener que obstaculizar el tráfico. Y recomendar la aprobación, pedir el acompañamiento de todos los compañeros. Muchas gracias **El Concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Por una observación que habíamos hecho, cuando estábamos tratando de esto, una sugerencia Presidente, que esté en la cabecera del puente, había cuenta y justificó esto de la siguiente manera, cualquier persona que venga por un colectivo interurbano, ya sea por la Ruta Sexta, póngale a alguien que venga de Colonias Unidas o de Alto Verá o lo que sea, le va a dejar sobre la Ruta Sexta. Y si bien también nos hemos presentado una minuta de comisión para que haya el transporte público, puede darse el caso de que sea una urgencia, entonces sería conveniente de que por lo menos un vehículo de taxi esté en forma permanente en la cabecera del puente o donde mejor se disponga en esa zona, de modo a que las personas que vengan en colectivos interurbanos puedan acercarse al hospital, desde la Ruta Sexta hasta el hospital. Había cuenta de que hay una distancia de más o menos un kilómetro y medio. Si los compañeros creen pertinente, le agregamos esto a este pedido, a este dictamen, o de lo contrario, que sea una minuta. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Gracias, presidente. Solicito que el presidente de la Comisión de Transporte también esté presente para la planificación y que si se van a aprobar casetas, que se hagan acorde a también las obras que se están haciendo en ese lugar y que no sea algo muy provisorio, así como vemos que hoy en ciertos lugares de la ciudad, así como se hizo en su momento, quedó, a veces por 30 años sin ninguna modificación. Entonces, si se hace, que se haga ya en forma correcta. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Gracias, Para secundar la moción del concejal Marino, no sé si en la cabecera del puente, al menos en la intersección, pero ahí en proximidades donde los pasajeros se van a bajar y sean visibles, ¿verdad?, las unidades para ese servicio y que no tengan que caminar el kilómetro y medio hasta el hospital. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Gracias presidente. Para secundar ambas mociones de los compañeros y en el caso de la moción del compañero Marino, recomendar, se puede habilitar, sería sobre ruta más que nada porque el puente ya está medio, unos metros adentro. Gracias, señor presidente. Así es, recomendar eso. Finalizada las consideraciones de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. Con las recomendaciones mencionadas. Ausente la concejal Abog. Zulma Memmel.-----

### **PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES**

#### **1) Minuta presentada por la concejal Lic. Natalia Enciso, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui Que expresa:**

Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los Jugadores, Cuerpo Técnico y Directivos de la selección masculina Sub 23 de vóley de Encarnación quienes se coronaron campeones del Campeonato Nacional de Vóley Sub 23, disputado los días sábado 12 y domingo 13 de julio en la ciudad de Villarrica. Cabe destacar que este campeonato fue organizado por la Federación Guaireña de Vóley y reunió a 10 selecciones provenientes de distintos puntos del país, constituyéndose en un certamen de alto nivel competitivo. La selección encarnacena logró alzarse con el título de manera invicta, demostrando así disciplina, entrega, talento y trabajo en equipo, que reflejan el esfuerzo constante de los jugadores, la preparación técnica y estratégica del cuerpo técnico, y el compromiso de sus directivos. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los Jugadores, Cuerpo Técnico y Directivos de la selección masculina Sub 23 de vóley de Encarnación, por los fundamentos expuestos precedentemente.- Puesto a consideración de los miembros del concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra la concejal **Lic. Natalia Enciso** y expresa: Bueno, un reconocimiento más a esta federación encarnacena de Vóley que viene remando desde abajo nuevamente con su cuerpo técnico y directivo y que va conquistando las copas y va conquistando campeonatos. Nuevamente, la obtención del título de campeones en el Campeonato Nacional de Vóley Masculino que se realizó, sub trece, que se realizó en la ciudad de Villarrica, departamento de Guaira. Así que solicito la acompañamiento de los compañeros porque toda mención que hagamos y todo reconocimiento que hagamos a estos jugadores, a cada una de las disciplinas deportivas en la cual Encarnación está sobresaliendo, siempre es motivo de motivación para ellos y es motivo de poder seguir adelante y sentir el apoyo también de sus autoridades, aunque sea a través de los reconocimientos. Finalizada la consideración de la concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.-----

#### **2) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk. Que expresa:**

Por la presente, en carácter de minuta nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a las destacadas **Patinadoras, Técnicas y Jueces Encarnacenas** de las distintas Escuelas de Patinaje Artístico de la ciudad de Encarnación, que tuvieron una excelente participación en el Panamericano de Patinaje Artístico llevado a cabo en la ciudad de Buenos Aires- Argentina, dejando en alto al nombre de la ciudad. Que, específicamente este pedido obedece a la importancia de reconocer y destacar el sacrificio, dedicación y esfuerzo que requiere cualquier disciplina deportiva, a fin de seguir potenciando y estimulando el desarrollo en el ámbito deportivo a los niños y jóvenes de nuestro municipio. Atento a lo expuesto, se solicita que la presente minuta, sea girado para estudio y dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, respecto a lo peticionado precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada a las Comisiones de Educación y de Cultura. Hace uso de la palabra la concejal **Lic. Natalia Enciso** y expresa: Creo que si podemos tratar en la misma comisión también una minuta donde las mismas niñas son también pedido objeto de reconocimiento. Entonces, si podemos juntar y tratar de hacer una sola actividad. -----

#### **3) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk Que expresa:**

Por la presente, en carácter de Minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la entrega de una mención especial de reconocimiento al **Profesor Juan Carlos Meaurio Insaurralde**, por haber sido beneficiado con la Beca Internacional del Programa Iberoamérica+ Asia, otorgada por la Universidad de Valladolid- España, para cursar el Master en Administración de Empresas (MBA), durante el periodo académico 2025-2026. Que, dicha obtención otorga especial relevancia por haber sido admitido en una de las Universidades más prestigiosas a nivel mundial, constituyéndose en el único representante Encarnaceno entre más de 400 postulantes en dicha convocatoria. Se considera oportuno conceder este merecido reconocimiento institucional destacando de esta manera públicamente su trayectoria y su

contribución al desarrollo integral de la comunidad educativa encarnacena. Atento a lo expuesto, se solicita que la presente minuta, sea girada para estudio y dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, respecto a lo peticionado precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada a las Comisiones de Educación y de Cultura.-----

**4) Minuta presentada por la concejal Abg. Zulma Memmel, secundada por la concejal Lic. Natalia Enciso Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice la entrega de una Mención Especial de reconocimiento al destacado ciudadano Dr. **ATILIO VON KNOBLOCH**, por su destacada trayectoria en ámbito profesional, político, judicial, social, deportivo, cultural y educativo, conforme al currículum e historia de vida que se anexa a esta presentación. Por lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada a las Comisiones de Educación y de Cultura -----

**5) Minuta presentada por el concejal Abg. Diego Aquino, secundada por los concejales Lic. Nehemías Cuevas, Dr. Juan Lichi y Arq. Keiji Ishibashi Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la Entrega de Menciones Especiales a jugadores encarnacenos y cuerpo técnico pertenecientes a la Confederación Paraguaya de Básquetbol, por haberse consagrado Campeones del Torneo Metropolitano Categoría U13, realizado el viernes 11 de julio de 2025. Que, este logro representa un orgullo para nuestra ciudad, destacando el talento, la disciplina y el compromiso de nuestros jóvenes deportistas. Consideramos que un reconocimiento oficial contribuirá a fortalecer el desarrollo del deporte formativo y a incentivar futuras generaciones. Atento a lo expuesto, solicito que la presente minuta, sea girada para su estudio y dictamen a las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos Públicos. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada a las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos Públicos.-----

**6) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento al **Club Soroptimist Internacional Encarnación**, por sus 15 años de vida Institucional en nuestra comunidad y quienes semanas atrás obtuvieron el premio del programa "VIVE TU SUEÑO", recaída en la persona de Kiyomi Gono siendo premiada a nivel América del Sur y a nivel Internacional. Que, el pedido obedece a que a lo largo de estos 15 años, la organización ha logrado impactar positivamente en la vida de más de 6.800 mujeres de la ciudad y el departamento, brindándoles herramientas de empoderamiento a través de capacitaciones, programas educativos, becas y acompañamiento, favoreciendo su autonomía económica, crecimiento personal y profesional.- Cabe destacar que semanas atrás, el Club Soroptimist Internacional Encarnación ha sido distinguido internacionalmente a través de la premiación del programa "Vive Tu Sueño", reconocimiento que recayó en la persona de la señora **Kiyomi Gono**, quien recibió USD 5.000 a nivel Sudamérica y USD 11.000 a nivel internacional. Este logro refleja el impacto real y concreto que tienen los programas impulsados por la organización, siendo un orgullo para la comunidad encarnacena que una de sus representantes haya sido galardonada a nivel continental y mundial. Por lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada a las Comisiones de Educación y de Cultura -----

**7) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole para que por medio de las Direcciones Municipales que corresponda, se realicen trabajos de mantenimiento de caminos en diferentes zonas rurales de la ciudad de Encarnación como ser Itangua, Itangua'i, San Pablo y San José Obrero. Que, el pedido obedece a que la ciudad de Encarnación cuenta con extensas zonas rurales, cuyos habitantes dependen directamente del estado de los caminos para desarrollar sus actividades productivas, educativas, comerciales y de acceso a servicios básicos. Entre estas zonas se encuentran **Itangua, Itangua'i, San Pablo y San José Obrero**, cuyos caminos constituyen vías esenciales para la circulación diaria de los pobladores, el transporte de productos agrícolas y ganaderos, así como para el acceso de vehículos de emergencia y asistencia social. Actualmente, estos caminos presentan deterioro como consecuencia de las lluvias registradas en las últimas semanas, sumado al constante tránsito de vehículos de carga y particulares, situación que dificulta la normal circulación, afectando la calidad de vida de los vecinos y generando perjuicios económicos en sus actividades diarias. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, elevándole la solicitud de referencia.-----

Puesto a consideración de los miembros del concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el Concejal **Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Si bien es cierto esta minuta ya fue solicitada en sesiones anteriores hoy obviamente, luego de la gran cantidad de lluvia caída en todo el Distrito de Encarnación, en todo el departamento también, las condiciones de los caminos se agravaron. Hoy hay muchísimos problemas, en especial para los productores agrícolas que tienen que sacar sus productos prácticamente día a día o traerlos al centro. Creo, Presidente, que tenemos que insistir nuevamente con ese pedido que ya hemos realizado en tres ocasiones. Creo que también el concejal Marino había solicitado en una ocasión de hacer una mesa interinstitucional entre la Gobernación, Municipalidad y MOPC también, para que entre las tres instrucciones se pueda cubrir el gran terreno que representa la zona rural de Encarnación, más del 70% de todo el distrito. Así que solicito el acompañamiento de los compañeros también para la remisión de la minuta, también entiendo que las maquinarias del municipio, tengo entendido, que están en la zona de Cerrito actualmente. Así que, aprovechando la cercanía también, creo que sería interesante que puedan acercarse a estos sectores que fueron citados. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la misma es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. -----

**8) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por la concejal Abg. Zulma Memmel Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer la remisión de un informe sobre los procedimientos implementados por el Municipio, para dar cumplimiento a la Ley de Arbolado Urbano, en nuevas construcciones y loteamientos, así como también informe sobre la situación particular de algunas obras e inmuebles,

identificados en el mapa adjunto. Que, el pedido obedece a que resulta fundamental contar con información sobre las medidas administrativas, técnicas y operativas adoptadas por la Municipalidad para el control y aplicación de dicha normativa, con el fin de garantizar que el crecimiento urbano se realice de manera ordenada, sustentable y respetuosa con el entorno natural. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, elevándole la solicitud de referencia. Puesto a consideración de los miembros del concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el Concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: **Esto** obedece tanto a, digamos, al personal mini sitio en unos lugares como también, y hay otros que voy a agregar después si se puede, pero sí hay lugares donde se está viendo que hay obras con aprobación municipal, pero donde se están desmontando árboles, o ya se desmontaron, mejor dicho, varios árboles. Entonces, esto también lo habíamos hablado y se demandó una nota respecto a un loteamiento en particular, todavía no tuvimos respuesta, no sé si se recuerda, fue en comisión de planificación la propuesta del concejal Ortega, y es para sumar nomás esto, para saber un poco si la ley de protección del arbolado urbano se está contemplando, si la compensación por cada árbol talado se está dando, cómo se ubica, básicamente es para tender un poco eso, porque es muy importante conservar, no solamente el árbol en sí, sino todo lo que genera en cuanto a biodiversidad y sostenimiento del tipo de suelo, la vegetación en el suelo urbano, de hecho es una ley, entonces solamente como para saber cómo se está llevando adelante eso, y si lo que falta es que ajustemos alguna ordenanza para que se pueda controlar mejor, hacerlo, hacer nuestra parte también. Nada más, gracias Presidente. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: con el permiso del proponente y dado que hemos solicitado un informe al ejecutivo con relación a lo referido por él mismo, si podemos aprovechar y reiterar nuevamente ese pedido de informe con relación al inmueble que es de público conocimiento del que habíamos conversado. Solamente eso, Presidente. Nada más que eso era una nota de comisión y se puede incluir lo que estaba en esa nota en esta minuta sin problema. Finalizada las consideraciones de los Concejales de referencia la misma es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

**9) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por la concejal Abg. Zulma Memmel Que expresa:** Por la presente minuta, me dirijo al plenario con el fin de presentar un proyecto de modificación de la ordenanza 56 de Construcción y Loteamiento de la ciudad de Encarnación en sus artículos 89, 90, 91, 92 y 93. El proyecto obedece a la necesidad de ajustar la normativa a las situaciones de hecho y las tipologías arquitectónicas que se vienen aprobando hace décadas y ajustarlos a los parámetros de habitabilidad de normativas más actualizadas, específicamente a lo vigente en el reglamento del FONAVIS, Resolución 2923 POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL REGLAMENTO GENERAL DEL FONAVIS Y AL REGLAMENTO DE PROGRAMAS HABITACIONALES, específicamente en su CAPÍTULO VI, DE LA SOLUCIÓN HABITACIONAL y su TÍTULO II de la Habitabilidad de las Soluciones Habitacionales, artículos 60 y 61 con sus incisos correspondientes. La normativa de referencia contempla los mínimos de habitabilidad, ergonometría y uso físico del espacio, permitiendo desde viviendas sociales hasta residencias multifamiliares asequibles para la clase media de Encarnación, conforme a los costos actuales del mercado, lo cual no está permitido en la ordenanza vigente, a pesar de que de hecho, se han aprobado innumerables proyectos con características diferentes. La necesidad de ajuste viene de la inquietud manifestada por el Director de Desarrollo Urbano y Territorial en las reuniones de tratamiento del proyecto de actualización de la Ordenanza 56 con los Ingenieros Asociados de Itapúa (IAI), donde expresó que en cumplimiento de una normativa vigente, aunque desactualizada, no se están aprobando varios proyectos residenciales. Sin otro particular se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia **hace uso de la palabra el concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: en realidad como bien dice en la Minuta esto ya hace más de un mes en una reunión con Ingenieros Itapúa Asociados fue una inquietud que manifestó el Director de planificación de la Municipalidad, hay varios proyectos que también colegas y propietarios que me dijeron que son algunos hasta residencias unifamiliares y edificios multifamiliares que no se están aprobando porque desde el tema del derrumbe haya que decirlo claro, si bien esto está vigente desde 1975 no se condicen con cosas que se fueron aprobando en las últimas décadas, y es así décadas hace que venimos aprobando cosas distintas a la Ordenanza vigente son pocos artículos muy puntuales en su momento los que estuvimos en esa reunión de Comisión estuvimos todos de acuerdo, entonces quería proponer el tratamiento sobre tablas para que se pueda destrabar la aprobación de varios proyectos que hoy en día repito por el tema del derrumbe todo se cumple a rajatablas, entonces esa dirección no recomienda la aprobación si la Ordenanza está vigente. Solamente para eso para que se puedan ir destrabando cuestiones si quieren ver hace referencia por ejemplo a la superficie mínima de los dormitorios y otras cuestiones que repito estuvimos de acuerdo cuando estuvimos en la reunión con la Asociación de ingenieros. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: sería bueno que podamos tener en comisión para poder empaparnos con todo esto. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Bueno, repito, era una inquietud traída en la comisión en los días de estudio de ordenanza. Se analizó eso como una necesidad y no son grandes cambios solamente adecuarse a lo que realmente hoy se proyecta. Porque se habla de que, por ejemplo, ahora los dormitorios de las viviendas no pueden tener menos de 14 metros cuadrados y la mayoría de los edificios, departamentos que se aprueban no tienen ni 14 metros cuadrados y las viviendas sociales menos. Entonces hay muchas cosas que se aprueban o se presentan también para probar que no cumplen. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Gracias, señor presidente. Yo también coincido, es cierto, lo que dice el concejal Ishibashi. Tenemos, en la ordenanza, 56 restricciones a 12 metros cuadrados, por ejemplo, en dormitorios y eso no condice con la realidad de viviendas de interés social. Ahora sabemos que se está planificando, proyectando construir edificios bajo la modalidad Che Roga Pora y ya quedan excluidos, con esta ordenanza, pero también hay otros ajustes que hay que hacer en forma un poco más exhaustiva. Entonces, yo recomiendo que esto se envíe a comisión y que el lunes de mañana se estudie específicamente estos artículos y que el miércoles que viene esto vuelva al plenario. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Coincido también para que le demos celeridad, pero amén de eso, tenemos que entender que esta es una ordenanza que este año está cumpliendo 50 años. Creo que con el equipo técnico que tiene la Junta, con concejales, arquitectos que hay en esta Junta Municipal, creo que definitivamente tenemos que tomar como una bandera la actualización total de una ordenanza tan importante como es la de la construcción y del loteamiento, que creo que se merece luego de 50 años tener una revisión acabada al 100%. Ahí sí podemos darnos los plazos que necesitamos, convocarle nuevamente a las instituciones de enseñanza educativa, a profesionales y renovar esta ordenanza. Nosotros como concejales tenemos un poco más de un año de gestión remanente

y creo que puede ser un buen legado esta ordenanza que es prácticamente el día a día de la gestión municipal. Entonces, el lunes cuando tratemos estos 5 artículos, tratemos también la hoja de ruta para la revisión total y una nueva ordenanza de construcción. Esa es una propuesta. Gracias. **El Concejal Keiji Ishibashi** expresa: Gracias Presidente. Para recordarles a todos los colegas que de hecho hay un cronograma de tratamiento de la actualización completa de esta ordenanza que está en marcha justamente en el contexto de esas reuniones de estudio la actualización integral de la ordenanza 56 es que salen estos pedidos de modificación. Eso que menciona el concejal está en marcha. Ya avanzamos prácticamente, creo que él participa en lo de las reuniones, ya avanzamos prácticamente a un 20% de la ordenanza y sería la idea continuar y celebro que se quiera terminar y tener esto como un legado. Es muy importante. Y lo que sí propongo, independientemente de qué se trate hoy sobre todo lo que se manda a comisión, es que esto, que fue un pedido que hoy en día está trabando aprobaciones de proyectos, se pueda de manera urgente tratar y aprobar mientras que se estudia la ordenanza y se aprueba después algo integral. Pero sí, esto es algo que es muy simple, que no compromete ninguna cuestión de seguridad y otras cuestiones que están en esa ordenanza de construcción y que se pueda darle celeridad a esto a pedido, repito, de la dirección de planificación para que muchos proyectos que hoy en día están siendo atajados puedan, sin ser incorrectos ni nada, cumpliendo con todas las normativas respecto a otros parámetros, pero 14 metros cuadrados como mínimo es algo que hace rato no se proyecta más. Solamente esos artículos son los tamaños mínimos de los espacios que creo que eso cambió mucho en los productos inmobiliarios y la arquitectura residencial en los últimos años. Entonces, celebro que todos quieran una ordenanza integral, solamente pido que se pueda atender ese pedido particular de que estos artículos puntuales que van a ayudar a destrabar muchos proyectos se puedan tratar en la brevedad. Gracias. Finalizada la consideración de los concejales de referencia la minuta es girada a las Comisiones de Legislación y de Planificación.-----

**10) Minuta Verbal presentada por el Concejal Ing. Eduardo Rebruk. Que expresa:** La Minuta está ligada a la nota número 12, que fue recibida por parte de la Federación Filantrópica del Sur. Lo que solicito es la declaración de interés de este evento, el Festival del Asado Fraternal, que creo que todos los detalles ya fueron leídos por el señor Secretario General, así que creo que no hace falta reiterarlos. Sí solicito el tratamiento sobre tablas, teniendo en cuenta los objetivos de esta actividad Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas y no habiendo más consideraciones, es aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la resolución respectiva.-----

**11) Minuta Verbal presentada por el Concejal Dr. Juan Augusto Lichi. Que expresa:** Dos minutas, una de la Comisión de Transporte para solicitar una mesa de trabajo en cuanto al Transporte público en el entorno al Gran Hospital del Sur, Circuito Comercial, Terminal y Hospital Regional. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia hace uso de la palabra **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Ya que se va a conformar presidente una mesa de trabajo podríamos pedir que esa mesa también atienda los proyectos ingresados y las notas ingresadas respecto a transporte que era luego el pedido también en la Junta Municipal. ¿A la comisión? En esta mesa, que de hecho no sea sólo comisión de transporte sino que se pueda esta mesa de trabajo conjunta pueda hacerse también para los otros temas de transporte que tenemos, sobre todo con el Ejecutivo. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Estaba en el orden del día de la comisión de transporte del martes justamente varios temas a tratar, uno de ellos salió hoy con la aprobación del dictamen y los otros temas vamos a estar evaluando la semana que viene. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Lo que acaba de mencionar que se trata el día martes porque mañana estaré en la capital en el Viceministerio de Transporte y también para hablar con varias instituciones y personas que pueden estar relacionadas con el mejoramiento del transporte público aquí y de un proyecto de ley que creo que puede ser aplicable para el interior del país que es que los subsidios no lleguen a las empresas sino a las personas y así como tenemos Tekopora, así como tenemos el plan de la tercera edad, pelear para que acá también llegue un número X al comienzo e ir peleando verdad, como si porque esto es un derecho humano que esos subsidios sean de los usuarios y no precisamente a las empresas. Mañana voy a reunirme, voy a traer todo ese proyecto de ley y voy a reunirme con las personas que están impulsando esto y para que Encarnación también tenga fuerza al solicitar. Y además de eso en el Viceministerio de Transporte para pedir la licitación de otro tramo por Dinatran porque hay una empresa que está interesada a trabajar específicamente con tres municipios que es Cambyretá, Encarnación y Capitán Miranda, que esto también sería una buena solución para el Gran Hospital del Sur. Ellos necesitan también nuestro apoyo para que Dinatran le habilite y le permita trabajar en este corredor que paliaría la problemática del transporte que estamos teniendo ahora. **La Concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Yo considero que sería importante, ya que nosotros vamos a tener una mesa de trabajo y estamos hablando de golpear nuevamente las puertas a ver si somos escuchados para poder llegar a ser beneficiarios también de los subsidios. Convocarle a los diputados del Departamento de Itapúa, que recientemente se ha tratado, estos senadores también porque no, se ha tratado esto en la Cámara de Diputados y fue ampliamente debatido, inclusive presentado esta situación por el diputado Carlos Pereira, defendiendo la situación del interior del país, sobre todo del Departamento de Itapúa y Encarnación. Creo que es conveniente invitarles a los diputados del Departamento para que participen en esto y así juntos también poder hacer fuerza. Gracias presidente. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos. -

**12) Minuta Verbal presentada por el Concejal Dr. Juan Augusto Lichi. Que expresa:** también, si los compañeros pueden acompañar, una mesa de trabajo con la empresa recolectora de basura Eco Roga, justamente para conocer un poco acerca de cómo se están preparando para el WRC. En esa época sabemos que va a haber gran cantidad de personas en nuestra ciudad, gran cantidad de turistas. Sería bueno también, si alguno de los compañeros tiene alguna inquietud o alguna inquietud de algún ciudadano, poder tratar en esa mesa de trabajo. Así que solicito el acompañamiento de todos. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos.

**PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.** No hubo informes que presentar.-----

**PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.**

Hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Por una cuestión de tiempo no paso las imágenes, pero estamos teniendo problemas con los vertederos clandestinos en distintos puntos de la ciudad de Encarnación y en varios de ellos la gente le prende fuego. Esa es la solución. Estuvimos con los bomberos voluntarios el día viernes y ellos se pasan apagando justamente estos incendios premeditados de la gente que no aguanta más la basura y quema principalmente cubiertas con los inconvenientes que esto suscita. En el sector del pediátrico municipal tuvimos tres focos de incendios ya en este mes tratando de eliminar estos vertederos clandestinos. Aquí en la zona del Potí y del Curi y hay alguna empresa

que está relacionada con alguna veterinaria que desecha envases de un medicamento localizamos en el agua, porque tiran en el arroyo, en el Kuri y también en Chaipe. Tengo las imágenes y creo que tenemos que hacer una suerte de investigación para ver quién es esta persona inescrupulosa, esta empresa inescrupulosa que está llevando en gran cantidad, porque hablo de bolsas que ahora están en el agua. Terrible es lo que está sucediendo. Lo de la cubierta, creo que todos saben, ya son reiterativo que también tenemos que hablar con Eco Roga y se volvió a agravar el tema de la contaminación en el Potí y. Desde ese curso hídrico que nace detrás de la terminal de Ómnibus y va hasta el Potí y están viniendo elementos contaminantes que le están afectando nuevamente a la gente que hace remo. Y también hemos hablado y localizado otro punto de contaminación donde suponemos que son talleres mecánicos que están desechando pinturas y llega también por el desagüe pluvial elementos que contaminan, en este caso hablo del sub embalse del arroyo Mboi Ka'é. Muchas gracias.

**El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Sí, justamente eso que mencionaste, compañero, para eso también es la mesa de trabajo con Eco Roga para hablar del tema de las cubiertas porque es una problemática que se está dando y a ver qué se puede hacer en cuanto a las bolsas de medicamentos, estás diciendo, si está bien individualizado el local comercial, sería bueno. Sería bueno hacer una investigación. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Quisiera solicitar al presidente de la Comisión de Legislación, que creo que es el lugar donde hemos tratado hace un tiempo atrás, cuando se presentó una minuta, para poder modificar el reglamento con respeto a la participación virtual de los concejales en las sesiones. Entonces, quisiera pedir, yo sé que eso habíamos tratado ya en comisión, habíamos modificado, habíamos hablado, debatido, no recuerdo exactamente si llegamos a un dictamen final o falta finalizar eso, presidente, pero solicito, por favor, que podamos terminar de tratar ese tema, elevar al plenario esa modificación, porque ha pasado muchísimo tiempo, la pandemia terminó hace rato y ni siquiera la Cámara de Diputados goza de tal beneficio. Y nosotros tenemos que también ser ejemplos en ese sentido. Así que solicitó formalmente al presidente de la legislación que podamos ver la situación de esa modificación en particular. Gracias, presidenta.

**El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: También estaría interesante que se haga una revisión de la asistencia en este año, porque cuatro veces nomás estuvimos en la Comisión, en esa comisión permanente en enero, pero hay faltas reiterativas que superan ampliamente aquella presencia y siempre escudándose en esa misma situación.

**El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Es así, se comenzó a debatir para la modificación del reglamento interno y en realidad falta debatir más sobre diversos puntos. Está en revisión y con relación a las sesiones virtuales, varios compañeros creo que somos del parecer de que es necesaria la presencia física, pero está en revisión todavía esa parte del reglamento presidente, como también la asistencia a las comisiones. Vamos a seguir trabajando con los miembros de la Comisión de Legislación para la mejora del reglamento interno. Gracias.

**El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Gracias, presidente. Primero sobre el punto y después sobre lo que quería pedir la palabra. Sí coincido, hace rato también habíamos pedido, creo el año pasado, que se pueda tener un informe de la asistencia, estoy de acuerdo con eso y a lo que iba cuando pedí la palabra que no era solo el punto, es que también me escribió gente pidiendo, no incluí como minuta porque me escribió durante la sesión, pero por un lado también se pide el arreglo del parque del Ykua San Blas, que está muy deteriorado, yo creo que lo que ingresa en el concepto ahí del parque lineal, que es la misma manzana prácticamente, podría usarse para mantener lo mejor posible esa manzana y todo lo que hay ahí de espacio público, entonces no sé si se puede, ya que no fue minuta, pero me escribió en el transcurso de la sesión si se puede eso mandar como una nota, si está de acuerdo con su colega, que lo que se recaude en ese lugar sirva para mantener el lugar en las mejores condiciones posibles y por otro lado también en la semana me escribió también haciendo la denuncia de un vertedero que está en el asentamiento Piro y, que está cerca, camino al vertedero, me comuniqué con el director del medio ambiente que siempre responde bien y él dijo que iban a intervenir, pero deberíamos nosotros también pedir que se atiendan ese asentamiento que tiene muchísimos problemas sociales para que tengan espacios públicos de calidad, porque muchas veces la alienación y la degradación social pasa porque no tienen espacios donde organizarse y compartir y tener realmente un espacio público de calidad sería algo muy importante para ese sector. Nada más, gracias Presidente.

**El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: El barrio Piro y, ellos tienen un área verde preciosa, árboles añosos, pero si uno entra dentro del bosque va a encontrar que hay un metro de basura acumulada, ahora se está usando como, ya no es más mini vertedero, como gran vertedero porque quienes rebotan se van y encuentran que se está cobrando en el vertedero, pegan la vuelta y entran dentro del bosque a pedido de algunos recicladores que habitan en Piro y y ahora la basura ya tiene un metro de altura.

**El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Si les parece compañeros ¿Por qué no hacemos una nota dirigida a la dirección del medio ambiente para que puedan intervenir? ¿Están de acuerdo?

**El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: ¿Y lo de la nota por el tema de la manzana de sub embalse del Parque Lineal también, si se puede votar Presidente? Que lo que se recauda se invierta, se destine al arreglo. La propuesta planteada por el concejal Dr. Juan Augusto Lichi con lo agregado por el concejal Arq. Keiji Ishibashi es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de las notas respectivas. -----

**El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: también para comentar lo que el parque lineal y lo que está escrito en ordenanza y lo que se está construyendo. Sería bueno saber quién es el encargado de la municipalidad y quién permite que se hagan construcciones permanentes en un lugar donde justamente la premisa básica es la reversibilidad. Están haciendo piso, están haciendo inclusive baños, están ya colocando dentro de los locales y sabemos que eso está bien especificado en una ordenanza y está prohibido. Así que sería bueno interpellarle a la persona de la municipalidad que está permitiendo este tipo de situaciones.

**El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Conuerdo, la ordenanza quizás necesite también, esa es nuestra parte, que tenemos que hacer un ajuste para ser mucho más específicos. Reversible es lo que se está construyendo, pero ahí estaba destinado a otra tipología que eran los carro bares, o sea, no es sólo reversible sino móvil, directamente no tiene que ser fijo. Entonces podríamos trabajar nosotros en especificar mejor en la ordenanza y hacer el reclamo, coincido con el reclamo al respecto de lo que se está permitiendo, porque si bien es reversible lo que se está construyendo no es móvil, y entiendo que el espíritu en su momento era para los carro bares, para carritos, y eso no sólo es reversible, en segundos puede moverse de ahí, no solamente tiene que desmontarse ni mucho menos demolerse. Entonces veamos la ordenanza que podemos ajustar y hagamos el reclamo para que se atiendan mejor el espíritu de la norma. Nada más, gracias, presidente.

**El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: El desconocimiento de la ordenanza no justifica los hechos. Está muy bien especificado qué tipo de construcciones se pueden hacer ahí. Si no comprende la persona que está encargada de hacer cumplir esa ordenanza, no lo exime de la falta.

**El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Antes de terminar, hay dos notas que llegaron ahora, de acuerdo a la voluntad de los compañeros, si es que podemos dar el ingreso

para que pasen a las comisiones correspondientes y no tengan que esperar. El carácter de las notas del Ejecutivo Municipal, una de ellas se trata de una solicitud de arrendamiento de un espacio de 6 por 10 ubicado en la calle Antequera, por parte de Giovanni Giuseppe Sbardella, y por otro lado también ambas firmadas por el encargado de despacho, Carlos Marino, de un informe de Jefatura de Comisiones Vecinales en relación a el asesoramiento que hizo el TEI en relación a la elección del barrio Ita Paso. Si es que están de acuerdo los compañeros, que pasen a las comisiones. Puesto a consideración de los miembros del concejo las notas respectivas las mismas se remiten a Comisión de Planificación. Bien. Primeramente, volviendo al tema de la virtualidad. También les quiero pedir, compañeros, que justifiquemos nuestras ausencias porque si no figura en el orden del día que justificamos y faltamos es una ausencia que no se computa por el periodo que estuvimos trabajando en la Comisión Permanente de Receso, entonces les pido, aunque sea de manera telefónica, para poder incluir en el orden y quede en acta. Por otro lado, se han comunicado conmigo los colegas concejales de Posadas, del Concejo Deliberante. Ya he visitado una de sus sesiones. Ellos quieren venir a reunirse acá, están bastante preocupados y, por otro lado, entusiasmados por el rally. Están también teniendo una cantidad para ellos histórica de turistas que van a venir prácticamente los hoteles de Posada y alrededor de otras provincias, perdón, de otros municipios de la provincia de Misiones también ya están todos reservados los alojamientos. Y como no están ellos en la organización, si nosotros nos sentimos medio excluidos, ellos mucho más todavía, entonces quieren participar de una reunión en conjunto con nosotros para poder trazar algunos planes que ellos tienen principalmente que tienen que ver con el paso fronterizo y también con lo que sería una promoción de lo que es la región en cuanto al turismo que podríamos vender nosotros. Entonces quisiera, El Concejal Marino es el presidente de la comisión respectiva, Relaciones Exteriores de la Junta. Concejal Carlos Marino. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Sí. Había escuchado yo manifestaciones periodísticas de la ciudad de Posada de que por lo menos los periodistas que estaban mencionando no estaban muy de acuerdo con el control unificado y mencionaban al respecto, a lo mejor esas son las inquietudes, ¿verdad? Decían que nosotros no tenemos el sistema por el cual se puede ver Interpol. No sé, son manifestaciones periodísticas que escuché. Pero sería interesante recibir a los colegas de Posadas y ver el alcance de lo que ellos quieren tratar al respecto. Con mucho gusto, a través de Secretaría para enviar la nota respectiva y la invitación para cuando crean pertinente los compañeros recibirlos. Yo creo que tendría que hacer lo antes posible, señor presidente La convocatoria para los colegas de Posada para tratar específicamente el tema rally mundial, señor presidente **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa. Yo quería proponer el día lunes, teniendo en cuenta que martes y miércoles ya vamos a estar con actividades. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Presidente. Efectivamente, el paso fronterizo siempre, siempre es una zona caliente, digamos, y sobre todo ahora con esta afluencia inédita e histórica de turistas que va a atraer este evento de carácter mundial. Creo que todo se va a desbordar, es solamente ya que estamos en asuntos varios y por ahí podemos tratarlo cuando recibamos las visitas de los colegas de Posada. En Paraguay, en la margen derecha del río Paraná, inclusive, si mal no recuerdo, con presencia de un presidente y un director de la Entidad Binacional se hizo la inauguración del puerto de lanchas cuando ya no se tenía el servicio vigente. O sea, llegamos así de tarde, ¿verdad?, la inauguración de esa obra. Yo creo que para este evento tenemos que apelar nosotros, presidente, colegas, a que funcionen todas las formas de paso fronterizo, el tren, el bus, el auto, la lancha, tienen que funcionar todos porque si no va a ser un caos. Así como usted dice, muchísima gente, considerando la capacidad limitada del sistema hotelero que tenemos en Encarnación, que ya está en el 95%, según informe del presidente de la asociación hotelero que escuché ayer, muchísima gente está buscando hospedaje en Posada y municipios vecinos. O sea, esto es fundamental, que el paso fronterizo se diversifique y funcione con la mayor cantidad de caudal posible de gente que cruza es fundamental. Nada más, gracias. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Necesito en asuntos varios que vaya una nota de la Junta Municipal, a FEPASA, para que apuren el arreglo de las vías porque una de ellas, por su antigüedad, vía original todavía, usada por el Ferrocarril Central del Paraguay, se quebró y estamos justamente en esta época de gran afluencia de turistas, vacaciones, sin el servicio. Entonces, una nota de urgencia pidiendo esa reparación y ese cambio en forma urgente. Y el tema de las lanchas, el problema se da por justamente los costos que exige la Argentina en migración para habilitar un nuevo punto de entrada y es por eso que el empresario argentino el que tiene las lanchas desistió en la idea de hacer funcionar ese servicio. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** secunda la moción del Concejal Arq. Andrés Morel de remitir nota a FEPASA, siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.- También pedirle al Concejal **Abog. Fredy Ortega** a través de la Comisión de Legislación, a partir de ayer entra en vigencia la Ley de la Función Pública. Muchos municipios se expidieron al respecto con una acción de inconstitucionalidad de la misma. Estamos nosotros como municipio también ajustados a esa norma que regula lo que es el ingreso de funcionarios públicos y también todo lo que tiene que ver con la permanencia del mismo y los derechos laborales de un funcionario incluyendo el municipal. Entonces, para poder a través de asesoría jurídica primeramente conocer, teniendo en cuenta que hay posturas tomadas por los sindicatos de la municipalidad, no hablamos del tema todavía con el Ejecutivo institucionalmente. Entonces, para poder conocer el alcance de la norma y también en el momento debido estar, por lo menos, teniendo la información, Presidente, de la misma ley. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Presidente, al respecto a este tema, considero prudente solicitar un dictamen jurídico de asesoría de la municipalidad con relación a esto para saber la postura y de acuerdo a eso tomar una posición institucional desde la Junta. Sí usted secunda mi moción, se puede remitir la nota pertinente.-----**El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** secunda la moción del Concejal Abog. Fredy Ortega de remitir nota al Ejecutivo, siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----**El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: para secundar la propuesta del concejal y tengo entendido, si mal no recuerdo, que en la época de Joel se había planteado la inconstitucionalidad de la aplicación de eso. Ya, pero creo que está pendiente o vigente la inconstitucionalidad planteada por el municipio de Encarnación. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Bien. Para culminar, no sé si ya con las disculpas de mí salida un rato de la sesión, se ha realizado el informe del viaje. Entonces voy a hacer un pequeño resumen para todos los compañeros. También a través de los medios para que se pueda conocer, el Ejecutivo Municipal nos ha solicitado que le acompañemos a la capital del país el día martes. En principio iba a ser solo el martes, pero luego se extendió ayer, justamente por eso suspendimos la sesión. Nosotros estamos con un proceso suspendido de adjudicación de los insumos de la planta asfáltica. Para hacer un resumen, el 19 de septiembre del año pasado hemos aprobado el llamado para la adquisición de la planta. El 18 de noviembre se ha adjudicado la misma. Los insumos han tenido su llamado el 19 de marzo de este año por un monto de 6.000 millones para este año y 10.000 para el año que viene. La adjudicación se ha realizado el 21 de mayo. Fueron tres lotes los que hemos

adjudicado a través del llamado. El lote 1, cemento y emulsión asfáltica. El lote 2, arena lavada. Y el lote 3, piedra triturada. La adjudicación no ha tenido ninguna protesta en los lotes 2 y 3. Sí en el lote 1. La protesta la ha presentado la empresa que quedó en último lugar, Compañía de Petróleo y Asfalto S.A. COMPASA. El 17 de junio de este año, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha ordenado la apertura del procedimiento de protesta contra la adjudicación en el lote 1. Ese proceso dura 30 días, de los cuales, en el día número 22, la Dirección Nacional de Contrataciones se ha expedido al respecto. El día 11 de julio, el resultado fue hacer lugar a la protesta, anular la adjudicación y comunicar a quienes corresponda ordenando al municipio que pueda reevaluar la adjudicación. Una reevaluación, dándole como ganadora al protestante, incide en 1.800 millones más del costo por el precio ofertado por el oferente, que queda en primer lugar al sancionarle a los Anteriores con un 20% más del costo de su oferta. En ese sentido, nosotros tenemos como prioridad poder realizar el trabajo con la planta asfáltica de regularización de 26 cuadras, de las cuales 20 cuadras ya la ESSAP ha realizado. Y en esto quiero aclarar algo. No es el cambio de cañerías, porque las cañerías viejas de la ESSAP continúan debajo del asfalto. Lo que se hizo es una instalación de una nueva línea de caños en las calles intervenidas, que son en total 26 en una primera etapa. ¿Qué quiere decir? Que se clausura la línea de cañerías viejas. No se rompió la calle para sacar los caños que estaban hace 40 años, sino que se rompió para instalar nuevas líneas de caños para la ESSAP. En ese sentido, ya estando en un más de 80% de cambio de instalación de nuevas cañerías, es que nosotros no podemos avanzar con el convenio con la ESSAP de utilizar la planta porque nuestro proceso de llamado de adjudicación está suspendido. Es decir, si no buscamos una alternativa como municipio de adquisición de ese lote 1 que sería asfalto, no vamos a llegar para el rally. Es así que la primera visita se hizo en la ESSAP. El presidente de la ESSAP, Luis Fernando Bernal, ha manifestado con su respuesta positiva el pedido vía nota de poder realizar un préstamo de materia prima en tanto podamos nosotros culminar nuestro proceso de adjudicación de llamado. ¿Qué quiere decir? La ESSAP que cuenta con contratos de adquisición de esa materia que necesitamos nos estaría prestando y luego le reponemos cuando nosotros ya tengamos un adjudicado. Esa es una alternativa de solución. Luego el día de ayer se ha realizado la visita en Petropar, en donde el presidente Edi Jara ha manifestado que ellos cuentan también con adjudicaciones de la misma materia que necesitamos, pero en un menor costo. La ley entre instituciones públicas, llámese Petropar MOPC, Petropar Gobernación, Petropar Municipalidad, excluye el proceso de llamado a licitación y hay un proceso directo entre estas instituciones. Entonces vía convenio nosotros como municipio podemos adquirir directamente Petropar, quienes con su proveedor nos envían la materia sin la necesidad de pasar por todo ese proceso que nosotros estamos pasando de adjudicación de lotes, porque estamos contratando entre instituciones públicas. Este convenio me ha llegado a mí a mi mail, el borrador, porque ayer pidió un correo y le dejé el mío. El borrador de convenio, Marco, establece una cooperación entre las instituciones para que nosotros una vez suscrito el convenio ya podamos contratar de manera directa. Petropar no nos va a regalar ni prestar la materia prima, nos va a vender a un menor costo. Estamos hablando de más del 10% de diferencia o de ahorro que vamos a tener, pero no cuentan con la cantidad de insumos que nosotros necesitamos ahora. El 25 de julio Petropar abre los sobres de los oferentes para poder adquirir un nuevo lote de asfalto. El 30 de julio va a adjudicar. Estamos hablando de que a finales de julio podemos ya, una vez firmado el convenio, tener la adquisición de manera directa y suspender el proceso que está, o sea, dar de baja o declarar de cierto nuestro llamado en el lote 1, no así en el lote 2 y 3 que ya está adjudicado. Entonces, dependemos de que el Ejecutivo envíe este borrador de convenio a la Junta, de que se firme con Petropar, de que Petropar nos pueda vender su materia prima cuando ya tengan adjudicado. Tercera, la reunión que nos fuimos en el Ministerio de Obras Públicas ayer con el viceministro Hugo Arce. La ministra estaba ocupada. Prácticamente ellos tampoco cuentan con la cantidad de materia prima que necesitamos. Lo que nosotros necesitamos para 26 cuadras es todo el recurso que ellos tienen para todo Itapúa. O sea, el Ministerio de Obras hoy se va a quedar desabastecido si nosotros prestamos esa cantidad que necesitamos. ¿Por qué? Porque están utilizando prácticamente toda su infraestructura para el departamento en vista al rally. O sea, la prioridad del Ministerio de Obras Públicas hoy es el rally, pero no termina el rally en Encarnación. Están realizando inversiones en otros distritos. Durante nuestra visita hemos hablado de otros temas con el ministerio. Están trabajando en la avenida Irrazabal. Están realizando pinturas y también señalización en Ruta 1, Ruta Sexta. El martes vamos a tener un recorrido con funcionarios del Ministerio de Obras con las empresas que están realizando los trabajos en ambas rutas. Tenemos la posibilidad no solo de tener una intervención del ministerio en donde a ellos les corresponde, sino también que puedan entrar en la zona urbana con las empresas. Hay esa posibilidad. Entonces vamos a estar avisando en el grupo el horario del recorrido con los funcionarios. Y por otro lado, la media habilitación del hospital, perdón, del acceso al Gran Hospital del Sur aclarando que por el rally hospital no se va a inaugurar, se va a habilitar para un caso de emergencia o para tener disponible para la cantidad de gente que viene, pero el Ministerio de Obras no llega para poder habilitar ambos ingresos, solamente uno es el que se va a utilizar. Y finalmente en la SENABICO, proyectos en curso que no vamos a poder concretar porque nos manifestaron de que la prioridad de la SENABICO es invertir en el Plan Sumar en proyectos que tengan como iniciativa el sector público, es decir, fortalecer los centros de rehabilitación privados no es prioridad por ahora para la SENABICO, pero tampoco tienen un proyecto para Itapúa de centros de rehabilitación ni de mujeres ni de hombres, solamente en Piribebuy que hay un centro de rehabilitación de hombres y ahora que va a haber en Guairá, un centro de rehabilitación, el primero público de mujeres. En Itapúa no tenemos ni un centro de rehabilitación público, solamente está Vida Sana que es municipal, entonces el objetivo es fortalecer Vida Sana y presentar un proyecto en Encarnación mixto de un centro de rehabilitación con un pabellón para hombres y para mujeres. Podemos calificar en ese llamado, entonces la buena voluntad se vio de la SENABICO, pero lamentablemente no podemos avanzar con los proyectos privados que presentamos. Entonces, compañeros, yo quiero agradecerles a los que nos acompañaron, también pedirles prudencia en la información. Yo sé que hay posturas acá tomadas de los colegas en relación a la planta asfáltica, a la adjudicación, a las políticas públicas que se decide como municipio, pero hay un bien superior ahora que es el rally. Entonces, estamos buscando la alternativa de poder poner en condiciones no solo las calles para los turistas, sino para el encarnaceno que todos los días circula por ahí. Gracias,

**El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: señor presidente. Creo que es conocida mi postura de que hubiera sido mejor comprar asfalto y no comprar hierro, pero ya lo hemos hecho y tenemos que impulsar que ese equipo tan caro funcione. Así que le hago una consulta sobre el pago que se haría por la materia prima, que es lo que nos falta ahora, porque sé que los 6 mil millones de la primera etapa están calzado con los royalties. Los siguientes 10 mil millones, recuerdo de que hubo una suerte de aprobación de un crédito futuro y me imagino que los mil millones serían de royalties. Pero eso ya está asegurado, ese monto de dinero para el año que viene, para el uso de la planta asfáltica o todavía se verá de dónde sacamos los fondos?

**El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: En realidad, nosotros no podemos todavía saber qué va a pasar

el año que viene, en tanto el Ejecutivo envíe su proyecto de ordenanza tributaria y presupuesto 2025 en su momento empezado del año fiscal, que sería el 1 de enero, la comisión permanente, o luego, cuando retomemos las sesiones ordinarias, en el año en curso, nosotros vamos a estar tomando las decisiones, a no ser que se realice ad referendum o que hagamos un contrato plurianual. En ese sentido, yo desconozco por qué no me compete, es el director de Administración y Finanza o el Ejecutivo quien va a responder eso oportunamente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Sí, mi consulta va relacionada con lo que usted acaba de referir, de que a la empresa se le adjudicó 6 mil millones, o sea, asfalto por 6 mil millones este año y 10 mil millones el año siguiente. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Sí, es un contrato abierto de 16 mil millones, 6 mil millones para el 2025 en los tres lotes y 10 mil millones el año que viene de acuerdo a la disponibilidad. Al ser un contrato abierto y ser de acuerdo a la disponibilidad, se va a establecer el tope de acuerdo a lo que el intendente re programe, amplíe, saque un crédito o mantenga si es un límite. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: O sea, que tenemos que alzar los 6 mil millones y el resto veremos. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Así mismo. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Gracias, presidente. Solamente para reforzar y también sintetizar todos los informes, bastante completo, entonces, alternativa A, préstamo de material desde la ESSAP, que le devolveríamos cuando podamos adjudicarle a alguien y tener la materia prima, le devolvemos. Alternativa B, comprarle a menor costa a Petropar, pero que dependemos de que ellos abran sobres y el MOPC no da abasto ya descartado. Se dijo por ahí que el MOPC era la salida muchas veces, pero ya sabemos que no. Entonces, consulta, ¿no se puede tener una mezcla A y B? Nos analizó eso, nos hablaron de prestar lo que podemos para iniciar ya los trabajos de la ESSAP y cuando abran los sobres Petropar comprarle lo que falta. O la alternativa, ¿cuál sería hasta ahora, aparte de contar cuáles son las alternativas? ¿Hacia dónde se inclina más o menos la decisión? **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Bueno, es que hasta ayer a la noche había una alternativa que era usar de Petropar los insumos que tenían disponible, que aparentemente alcanzaban para las 26 cuadras, que fue lo que nos manifestaron ayer a la mañana, pero a la noche expresaron que la información que dieron era incorrecta, que no tienen disponible. Entonces, el Ejecutivo creo que va a analizar lo que usted dice y hay otra alternativa hasta que no se declare de cierto el proceso sigue. El Comité Evaluador tiene que establecer si se mantiene en su adjudicación con la empresa protestada o si modifica la adjudicación dándole a quien protestó pero con un costo mayor. El camino del llamado continúa en tanto nosotros no tengamos el convenio y la materia prima de Petropar porque podemos caer en la imprudencia de dar de baja o de declarar de cierto nuestro llamado y finalmente no tener tampoco de las instituciones solución y vamos a tener que volver a iniciar todo el proceso de nuevo. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Sobre el punto nomás también presidente, independientemente de la situación del llamado que hace a un contrato particular, yo creo que es súper importante que avancemos con ese convenio lo antes posible y lo tengamos firmado porque hay mejor precio. Entonces, y más todavía si lo que puede resultar del proceso de adjudicación es que por la protesta tengamos que pagar 1.800 millones y con más razón nos conviene jugarnos al convenio con Petropar. Recomiendo que si hace falta hasta una extraordinaria tengamos para que ese convenio esté lo más rápido posible. Estudiado y aprobado porque usted dijo un bien particular, un bien general que es el rally, yo digo un bien general que es toda la ciudadanía verdad que necesita de que esa planta asfáltica se ponga en marcha, el transporte público que necesita que mejoremos el sistema en sí pero que la vialidad acompañe esa mejora para los itinerarios en los barrios. Esto es sumamente importante y repito, si hace falta una extraordinaria hagámosla, estudiemos bien el convenio y saquémoslo cuantos antes, independientemente de los trámites de la adjudicación y la licitación. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Bien, para cerrar contarles que dentro de lo que yo manejo el Ejecutivo va a enviar el borrador de convenio con un pedido de extraordinaria que espero que estemos disponibles mañana para poder sesionar de ser posible o de lo contrario seguramente hoy a la tarde o lunes pero es algo urgente, en esa extraordinaria se va a estar viendo el borrador de convenio que ya remitimos al Ejecutivo. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Bueno, creo que esto es lo que hay que hacer, golpear puertas, el Gobierno Nacional encontrar esa voluntad de trabajo porque todos estamos en un mismo objetivo que es finalmente llegar bien al rally mundial, que la ciudad esté bien, que por eso iniciamos los trabajos con ESSA, por eso iniciamos todos esos convenios, por eso tocamos puertas siempre antes que buscar problemas buscamos soluciones, así que realmente celebro, estuvimos expectante los que quedamos acá de todo lo que sucedía allá, de todas las visitas porque de eso depende realmente que podamos llegar a lo que nosotros anhelamos que es el recapado, no solamente el bacheo que es lo que se está realizando porque eso sigue su cronograma normal pero el recapado es el final de todo esto y sería realmente la conquista que estamos buscando porque es lo que queremos para la ciudad. Creo que acá hay que ser claros, esta situación que se da en contrataciones públicas no está en nuestras manos resolver, escapa lastimosamente a nuestras decisiones, está en otro ámbito y no podemos quedarnos con los brazos cruzados, así que celebro el viaje, no siempre los viajes son en vano, siempre que se tocan puertas siempre hay soluciones cuando hay voluntad política de hacerlas, así que felicito a todos los que pudieron ir a acompañar esto y bueno hagamos todo fuerza, la ciudad haga fuerza para que podamos concluir y los turistas nos encuentren y vengan a encontrar la ciudad en buenos términos. Gracias presidente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Gracias Le voy a pedir nomás al compañero Carlos Marino Fernández que aclare el boicot de parte de quien se le está haciendo a la planta asfáltica porque acaba de poner en la página de la municipalidad bacheando las calles, así como oyen la planta asfáltica fue boicoteado, tramaron una oportuna protesta justo cuando íbamos a empezar a recapar las calles, en el resultado cayó la licitación, que denuncie y vamos a acompañarle en toda la denuncia que usted haga si sabe que esto fue un boicot premeditado y denunciemos en la fiscalía y yo mismo le voy a acompañar para hacer esa denuncia. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: decirle que la empresa que realizó la protesta lo realizó boicoteando que podamos tener los insumos oportunamente. Está hecha la denuncia pública. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Gracias presidente, yo creo que tenemos que ver la solución nomás, ya pasó. Y lo que pudimos comprobar en el viaje fue la buena predisposición, yo me quedé sorprendida de la buena predisposición tanto de la gente de la ESSAP, incluso del MOPC. No tienen los insumos, no tienen el asfalto, pero hay predisposición para hacer el trabajo. Y de Petropar ni qué decir, evidentemente esa es la alternativa, ese es el camino porque es lo más barato, porque son licitaciones que ellos hacen mucho más rápidas, o sea no tienen el proceso de los que nosotros pasamos. Y evidentemente si esta licitación continúa, nos exponemos a otras protestas, a más dilataciones, entonces ojalá que salga, por lo menos yo noté voluntad de parte de las instituciones. Gracias presidente. No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha siendo las doce horas con cinco minutos.-----